



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XX SESIÓN ORDINARIA 1 de octubre de 2025

Diario de Sesión N° 20



Provincia de San Luis



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a un día del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 37 señores diputados en el recinto y, existiendo el quorum legal para sesionar; declaro abierta la presente.

Invito a la señora diputada Claudia Dassa, representante del Departamento Dupuy, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputada Albornoz, Diputado Beltrán, Diputada Coniglio, Diputada Díaz, Diputada Gallardo, Diputado Gatica, Diputado González Ferro, Diputado Leyes, Diputado Muñoz, Diputado Palacio, Diputada Sosa Araujo, Diputada Gosteli, Diputada Loredó, Diputado Páez Logioia, Diputado Mirábile Ochoa, Diputada Causi, Diputada Serra, Diputado Giménez, Diputada Delarco, Diputado Altamiranda, Diputado Berardo, Diputado Dacuña, Diputado Funes, Diputada Garro, Diputado Glellet, Diputado Gurruchaga, Diputada López, Diputada Muñoz, Diputada Pinelli, Diputado Macías, Diputado Chiatti, Diputada Dassa, Diputada Mansilla, Diputado Aguilar, Diputada Spinuzza, Diputada Perano, Diputado Farías.

Sr. Presidente Leyes: Gracias Secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pone a vuestra consideración el sumario con los Asuntos Entrados e ingresados para la presente sesión del día 1° de octubre del 2025.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

20 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 01 DE OCTUBRE DE 2025

ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 402-HCS-2025 (23-09-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resoluciones N° 58, 59, 60, 61 y Declaraciones N° 20, 21 y 22-HCS-2025, dadas en Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2025. EXD 9240597/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones**1.-**

Nota N° 07-FE-2025 (29-09-2025) de Fiscalía de Estado, mediante la cual eleva **Informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, correspondiente al tercer trimestre año 2025. EXD 9291125/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**II- PROYECTOS DE LEY****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reglamentación de la Ley Provincial N° III-1136-2024 Adhesión a la Ley Nacional N° 27.130 de "Prevención del Suicidio". PRY 32/25**

CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**2.-**

Con fundamentos de los señores Diputado autores Christian Gurruchaga y Nicolás González Ferro integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Ley de Inclusión y comunicación accesible para Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA). PRY 33/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**3.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro, integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Prohibición y regulación del uso de dispositivos tecnológicos móviles y teléfonos celulares en los Establecimientos Educativos de la provincia de San Luis. PRY 34/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**4.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reglamenta Ley N° I-1154-2024 "Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales. PRY 35/25.**

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN****1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el XV Torneo Interprovincial de Taekwon-Do "Javier Arballo", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 422/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "21 Feria del Libro, las Artes y las Ciencias de EMEI", organizado por la Escuela Modelo de Educación Integral, a realizarse los días 8 y 9 de octubre, en la sede de la Institución. PRO 423/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Muñoz y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 120 aniversario de la fundación de la localidad de Fortuna, el día 5 de octubre. PRO 424/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Graciela Muñoz, Ana Doly Glellet y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declárese de Interés Legislativo las "Jornadas Provinciales Derribando Mitos Alrededor del Autismo", que se llevarán a cabo los días 25 de octubre en la localidad de Candelaria y 22 de noviembre en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. PRO 425/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del bloque Cambia San Luis referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Jornada Rotary y Educación "Herramientas de Gestión Emocional en Educación", organizada por el Rotary Club Sierras San Luis. PRO 426/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del bloque Cambia San Luis referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el "Día Internacional del Árbitro de Fútbol", que se festeja los 11 de octubre de cada año. PRO 427/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por los anuncios del programa habitacional "Tenemos Futuro". PRO 428/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

8.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar preocupación por el incumplimiento del Poder Ejecutivo de leyes provinciales. PRO 429/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Tercer Congreso Villamercedino de Historia de San Luis", organizado por la Junta de Estudios Históricos de Villa Mercedes, a realizarse los días 3 y 4 de octubre en el Teatro del Viejo Mercado. PRO 430/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Taller Participativo denominado Plan de Prevención de Incendios Forestales", que se llevó a cabo el día 25 de septiembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro. PRO 431/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, la Feria Internacional de Turismo FIT, que se lleva a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) del 27 al 30 de septiembre. PRO 432/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar nuestro más profundo rechazo y repudio a las persecuciones realizadas a exintendentes y exfuncionarios, integrantes de nuestro Partido Justicialista. PRO 433/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declara de Interés Legislativo el Torneo Nacional de**

Patinaje Artístico “Copa Roberto Rodríguez y Semillero”, que se lleva a cabo del 27 de septiembre al 4 de octubre, en el Estadio Ave Fénix de la ciudad de San Luis. PRO 434/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la participación de los deportistas del departamento Ayacucho en los "Juegos Deportivos Nacionales Evita edición 2025", que se llevarán a cabo del 29 de septiembre al 04 de octubre en la ciudad de Mar del Plata. PRO 435/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por el crecimiento sostenido de la desocupación en el gran San Luis. PRO 436/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la postulación de María Sol Grande y Valeria Maite Carballo a los premios "Lía Escalada 2025", en la categoría Trabajador Rural, organizado por la Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina (MRA), que se llevará a cabo el día 01 de noviembre de 2025 en la ciudad de Santa Fe. PRO 437/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reconocer por el esfuerzo, dedicación y talento en Danza Clásica de las jóvenes sobresalientes Florencia Zoe Andrada Miranda y Renata Abril Muñoz Ruiz. PRO 438/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Simposio de Educación Global 2025", que se llevará a cabo el día 11 de octubre en el Salón Malvinas Argentinas de la ciudad de San Luis, bajo el lema "La Educación: Puente para formar ciudadanos globales". PRO 439/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 16/2025 – MAYORÍA

Por lo acordado en reunión de labor parlamentaria vuelven a las comisiones de: Asuntos Constitucionales y de Educación Ciencia y Técnica el Despacho N° 016 /25- Mayoría

2.- DESPACHO N° 17/25 - MAYORÍA

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Deportes, Turismo y las Culturas, en el PRY 6/25, Proyecto de Ley, referido a: **Declara Interprovincial de Taekwon- Do "Javier Arballo", a realizarse en la ciudad "Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia a la Procesión Cívica, organizada por la Escuela Normal**

Juan Pascual Pringles". Miembro

Informante por la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica Diputada Claudia Díaz y por la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas Diputada Ivana Ricca.

3.-

DESPACHO N° 18/25– UNANIMIDAD

De la Comisión de Deporte, Turismo y las Culturas, en el PRO 374/25, Proyecto de Declaración: referido a: **Expresar profundo reconocimiento y beneplácito a la página “Daractenses – Fotos de todas las épocas”.** Miembro Informante Diputada Ivana Ricca.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, Señor Secretario.

4**APLICACIÓN ARTÍCULO 77º REGLAMENTO INTERNO**

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo que establece el Artículo 77º del Reglamento Interno del Cuerpo, corresponde darle la palabra al autor del proyecto para que exprese los fundamentos del Punto III, Proyecto de Declaración, Punto 7), manifiesta preocupación por los anuncios del programa habitacional “Tenemos Futuro”.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente, Buenos días a todos. Bueno, la verdad que son pocos estos cinco minutos que tenemos para hablar de la mentira que es este plan “Tenemos Futuro”, y que ya lo dijo este bloque en la sesión del 9 de abril de este año, cuando hablamos de este tema y nos remitimos al discurso del gobernador cuando estaba presentando este proyecto de viviendas.

Fíjese que en estos días el nuevo Ministro de Vivienda, con el Ministro de Desarrollo Productivo y con la Jefa de Infraestructura, hicieron anuncios en relación a la nueva modalidad de entrega de viviendas, habían dicho en un momento que las viviendas iban a ser para todos los inscriptos, este bloque fue muy claro diciendo simplemente que era un plan electoral, teniendo en cuenta que cuando se presentó decía que a partir de la inscripción iban a ser de 90 días a partir del 21 de abril al 21 de julio, y sesenta días para la validación, que esos sesenta días se cumplían el 21 de Septiembre, hoy estamos en 1º de octubre y por supuesto no se ha validado ningún dato, fue totalmente mentira, y simplemente era un hecho más electoralista para este gobierno.

Fíjese qué dice este nuevo anuncio, dice, el primer anuncio que vamos a hacer, dice el Ministro Rossi, es que desde el 29 de septiembre al 31 de octubre se va a habilitar la ventanilla de inscripción para ratificar los datos de inscripción que finalizó algunos meses, ahora hay que ratificar los datos, si no los ratificaste ya quedaste afuera,

entonces ¿Dónde están estas sesenta y seis mil personas que se inscribieron? Entonces, es mentira, ahora tenés que ratificar, si te olvidaste de ratificar ya no entras en el plan; dice, completado este trámite, ingresada la información, cada inscripto está habilitado para ingresar a un sorteo. el sorteo se va a realizar por cada tipo de vivienda, como lo anunció el gobernador ¿Cuáles son los tipos de vivienda? En ningún lado está escrito, se dijo de viva voz... (Interrupciones)... No voy a dar interrupciones, presidente... Se dijo de viva voz... (Interrupciones)... Es el Artículo 77º, presidente, por favor.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Entonces, el tema está en cuál es el tipo de vivienda, o sea ¿Dónde están? No están los dos planes, el de las mil trescientas que dijeron que iban a hacer en el presupuesto, viviendas habitacionales, como las que se hacían anteriormente, y mil trescientas soluciones habitacionales, que implicaban entrega de materiales. También fíjese que no hay que ir a Terrazas, hay que ir a un 0800, estamos hablando de sesenta y seis mil inscriptos; el sorteo ¿Por qué un sorteo? Tenemos que darle prioridad a la gente que realmente necesita vivienda, las familias numerosas, siempre más, acá se relaciona a la Ley N° 970, que se ven que no la han leído, o sea, todos estos anuncios son totalmente contradictorios, señor presidente, a lo que dice el anuncio del gobernador y lo que manifestaron en la ley de emergencia; se va a hacer un sorteo, y después que se validen, salís sorteados, te van a validar esos datos, y si quedas pre-adjudicado empezás a pagar la cuota, una cuota de doscientos cincuenta mil pesos, actualizable, lo dice acá el informe, se ve que no han leído el anuncio, según la variación del salario mínimo vital y móvil ¿Y cuándo van a actualizar los sueldos? ¿Cuándo van a actualizar los sueldos? trescientas cuotas de doscientos cincuenta mil pesos.

Ahora, después tenés la otra parte que dice que aquellos que van a tener autoconstrucción asistida, tengamos en cuenta que el plan de inclusión cobra cuatrocientos mil pesos, o sea que no va a pertenecer a este plan de vivienda, va a tener una autoconstrucción, pero ¿Qué dice el Ministro Bertolini? Que vas a tener que disponer de terreno y que vas a tener que disponer de una mano de obra para que te hagan la casa, lo dice en el anuncio, vean la agencia de noticias que lo dice el mismo ministro.

Entonces, van a empezar a pagar y, según la jefa de obras públicas, estas viviendas tienen un mínimo de construcción de diez meses, entonces, o pagás la cuota de vivienda, o pagás el alquiler donde estás, si no pagás el alquiler te echan a la calle, si no pagás la cuota de vivienda ya te bajaron, entonces ¿Realmente es un plan habitacional para la vivienda de San Luis?... (Interrupciones)... No, que no se desesperen, que lean los anuncios que hace el propio gobernador, estoy en el 77º, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Estamos en el artículo 77º, por eso no podemos dar interrupción.

Sra. Sosa Araujo: Fíjense lo que dice acá, el lunes comenzarán a recibir los mensajes... (Manifestaciones de los señores diputados)

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, por favor, diputados.

Sra. Sosa Araujo: El lunes comenzarán a recibir los mensajes... (Interrupciones)... No se pongan ansiosos.

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, por favor, diputados.

Sra. Sosa Araujo: Van a estar recibiendo mensajes de texto, porque esto lleva su tiempo, durante toda la semana, del 29 de septiembre al 31 de octubre va a estar habilitado... (Interrupciones)... Presidente, ponga orden, por favor.

Sr. Presidente Leyes: Por favor, diputados, no dialoguen, por favor, les pido respeto.

Sra. Sosa Araujo: Es una falta de respeto. Háganse cargo de un Plan de Vivienda que es mentiroso y electoralista ¿Dónde está la gente? ¿Dónde está realmente la vivienda a quienes lo necesitan?

Sr. Presidente Leyes: Diríjase a presidencia, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Entonces, controle la sesión, por favor, señor presidente.

Fíjense que acá dice que el presupuesto para la construcción de viviendas es el destinado a obra pública, cuando sabemos que el destinado a obra pública es el 11% del presupuesto, y la mitad va a ser construcción de vivienda, un 5,5%, y además dicen que no saben si el año que viene van a hacer.

Y no nos olvidemos que acaban de entregar la vivienda número cien, lleva dos años de gestión, y lo anunció, vivienda número cien, de mil quinientas que iba a entregar antes de finalizar este año.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Vamos a continuar con el Punto III, proyecto de declaración, Punto 8), manifestar preocupación por el incumplimiento del poder ejecutivo de leyes provinciales.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Bueno, nuevamente los asusta el Artículo 77º, pero si sabemos que no abren las comisiones y no podemos tratar los temas que le interesan a la sociedad, tenemos que presentar Artículo 77º para hablar de los temas que realmente le importan a la sociedad.

Fíjese que uno de los temas que hoy está dentro de estos incumplimientos, porque ya hemos hablado de todos los incumplimientos que hace este gobernador, no solo a la Constitución Provincial, sino a las leyes provinciales, una de las leyes que ha incumplido es la ley de violencia, de prevención del suicidio, que es la adhesión a la Ley Nacional N° 27.130 ¿Y por qué es importante esto? Porque fíjese que hace pocos días, el día viernes, hicieron un congreso provincial sobre prevención del suicidio, donde las palabras textuales del señor gobernador, dijo, vamos a liderar un proceso con todo el respaldo y voluntad política para solucionar, seducir o minimizar esta temática ¿Antes no tenía voluntad política este gobierno de tratar este tema? Fíjese que dice, este año, este mes, es comenzar, comenzar, dijo el gobernador, hablar del tema, hablarlo en forma responsable, una forma de red, Hay que saber que una red de contención, que va a tener ayuda, que va a poder contar con un grupo profesional y no profesional abocado a la temática del suicidio, vamos a ampliarlo, vamos a hacerlo interministerial, y vamos a sumar herramientas, dice que nuestra tarea sea más efectiva.

Fíjese que en este congreso participaron diputados del oficialismo, pero que solamente fueron a sacarse la foto, porque se retiraron inmediatamente, y es un tema que nos preocupa ¿Y sabe por qué nos preocupa? Porque esta Ley se sancionó en octubre del año pasado, hace un año se sancionó ¿Y sabe qué decía uno de los artículos de esta ley, y por qué es importante? Decía que el poder ejecutivo debería reglamentar, lo vuelvo a decir, estamos hablando de la Adhesión a la Ley Nacional N° 27.130, de Prevención del Suicidio; fíjese que uno de los artículos que decía, que

el poder ejecutivo debía reglamentar esta ley en el plazo de noventa días a partir de su sanción, fíjese si no era urgente, de la sanción, ni siquiera de la promulgación y de la publicación en el boletín oficial, que eso ocurrió el 4 de noviembre y el 8 de noviembre respectivamente del año pasado, ni siquiera la trabajan a partir de los noventa días de su sanción.

Es por eso que hoy este bloque presentó un proyecto de ley como dispone la Constitución Provincial, que en el caso que el poder ejecutivo no reglamente las leyes la va a reglamentar la cámara de diputados, Artículo 168º, Inciso 1), dentro de las competencias del poder ejecutivo, y está reglamentada conforme todo lo que dijo en el seminario. Así que tienen el proyecto, esperemos tratarlo la semana que viene, si no la vamos a pedir sobre tablas para tratar esta reglamentación que realmente es urgente.

Fíjese, señor presidente, cuando una ley no se reglamenta, como este tipo de leyes y como otras que están presentadas hoy, que presentó la diputada Spinuzza, violencias digitales, que están totalmente relacionadas a este tema, es letra muerta, letra que no existe, solo para el título, porque se sentó en el congreso a decir hemos adherido a la ley nacional, hay que aplicarla, no adherirse, hay que reglamentarla y aplicarla, un año, un año.

Fíjese que una de las cuestiones que dice esta ley que hemos presentado, habla de, bueno, primero, antes que se me acabe el tiempo, decir, conforme un informe de los medios oficialistas que dicen que en San Luis hay, por lo menos, dos intentos de suicidio por día, dos intentos de suicidio por día ¿Y no vamos a reglamentar la ley? ¿Nos interesa realmente esta ley?

Fíjese que la asignación de recursos presupuestarios, un tema importantísimo acá, porque la reglamentación es el único instrumento legal que nos permite formalizar la asignación de partidas presupuestarias específicas para el programa provincial de prevención del suicidio, al no estar reglamentada es una norma sin presupuesto; por lo tanto, no puedes garantizar la sustentabilidad, entonces, hay que nombrar un montón de profesionales, y no vengán con que hay una ley de emergencia que no se puede contratar, porque sabemos que esta ley de emergencia es una ley que existe desde el comienzo de este gobierno. Y, en el boletín oficial del día de la fecha, en el de hoy, solamente en el boletín oficial del día de hoy, hay homologados 102 contratos, homologados 102 contratos, ¿Y no se puede contratar? Ninguno de esos contratos corresponde a docentes, ni a médicos. Lean el boletín oficial del día de hoy, es información oficial, señor presidente. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, por favor.

Sr. Presidente Leyes: No, yo no estoy dialogando, estoy haciendo uso de mi palabra y están interrumpiendo. Entonces, lean el Boletín Oficial, (Interrupciones) entonces, ¿Realmente nos interesa este tema? (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, diputado, no dialoguen.

Sra. Sosa Araujo: Usted fue una de las que fue de paseo, diputada, así que, no hable tanto. Trabaje en el proyecto de ley, sería importantísimo, entonces. Entonces, la constitución, como ya dijimos en el Artículo 168º, Inciso 1), dispone que cuando el poder ejecutivo no reglamenta las leyes, es esta cámara quien tiene que reglamentarlas.

Que era, la Reforma Electoral. Y, les vamos comunicando, que a partir de ahora vamos a reglamentar absolutamente todas las leyes que han sido sancionadas por

esta legislatura; que se llenaron la boca, que sacaron 51 leyes. 51 leyes, donde una que era la reforma electoral...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo.

Vamos a continuar con el tratamiento del III, Proyecto de Declaración, Punto 12), Expresar nuestro más profundo rechazo y repudio a las persecuciones realizadas a ex intendentes y exfuncionarios integrantes de nuestro partido justicialista. Tiene la palabra la autora del proyecto, María del Carmen Gosteli.

Sra. Gosteli: Buenos días, señor presidente, mesa directiva, diputados.

El pasado jueves 25 de septiembre, el diputado Nacional Ernesto "Pipi" Alí, fue imputado junto a otros exfuncionarios, en una causa que calificamos como trucha. Denunciamos que el Gobernador Claudio Poggi usa la justicia para perseguir opositores y desviar la atención de su propio patrimonio, millonario, por cierto, acumulado tras décadas de su trabajo en el Estado.

La imputación contra Ernesto "pipi" Alí y otros ex funcionarios se transformó se transformó en un nuevo capítulo del yo judicial del poggismo contra los dirigentes opositores. La jueza Luciana Bano y la fiscal Lina Maful los acusaron por presunta defraudación a la administración pública y abuso de autoridad en obras realizadas en La Toma.

Estamos convencidos que es una causa trucha un escándalo político y jurídico no tiene absolutamente nada que ver con los procesos de la administración pública lejos de ver el caso como un expediente judicial aislado, interpretamos que este accionar por parte es una estrategia política, el gobernador Claudio Poggi utiliza el aparato judicial como herramienta de disciplinamiento especialmente contra quienes denuncian sus negocios y su enriquecimiento. En diciembre de 2023 fue realizada esta denuncia y recién se mueve casi dos años después, esto no reafirma la convicción que no permite que hablemos del enriquecimiento ilícito de Ana Andis o del PAMI.

En San Luis no es la primera vez que opositores enfrentan causas judiciales, justo cuando crecen las críticas contra el gobierno. Estas artimañas buscan crear cortinas de humo para tapar las denuncias más incómodas sabiendo que el tema de fondo es la fortuna del Gobernador Claudio Poggi, el oficialismo a través de la justicia intenta por todos los medios acallar a quienes lo denuncian y uno de los que lleva esta lucha hace tiempo es el diputado Alí siendo una de las piedras en el zapato más incómodas que tiene el oficialismo, nombrándolo como un multimillonario de la política. El cuestionamiento es claro Poggi que hizo toda su carrera en el Estado nunca explicó como amasó semejante patrimonio personal. Esta inasistencia de Alí en desnudar el costado económico del poder es para muchos la verdadera razón de su persecución. La defensa calificó la imputación como apresurada y política. El diputado por su parte pidió que el propio Poggi declare como testigo, recordando que durante su gestión también amplió plazos y modificó contratos de obras públicas, como ocurre en cualquier administración mientras tanto las denuncias que salpican al oficialismo parecen estancarse en los despachos judiciales.

Esta selectividad refuerza la idea de una justicia a medias, a medir del poder político, que avanza rápido contra los opositores y se paraliza entre las causas que afectan al gobierno. El caso no solo expone la fragilidad de la independencia judicial en la provincia, sino también, el modo en que Poggi gobierna, con causas penales como

cortinas de humo, para ocultar las denuncias por su injustificable y multimillonario patrimonio.

Estos atropellos a la democracia y a la convivencia política por parte del ejecutivo provincial, confirma de alguna manera que viene ejerciéndose un desmanejo del gobierno y una total falta de visión sobre los reales problemas de la población.

No solamente se lo persiguen a funcionarios, a exfuncionarios, sino también al plan de inclusión social, y esto lo tengo que decir. Todas las semanas en La Toma y en el departamento Pringles, están dejando de baja a muchos compañeros que ya no tienen su trabajo. Señor presidente gracias. Nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gosteli.

Señores diputados, vamos a poner en consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de la labor parlamentaria.

Le pido que expresen su voto, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia:
SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.
Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 36 votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha, con el destino que allí se indica. Y, los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-15)

Sr. Presidente Leyes: Tal cual ha sido acordado en labor parlamentaria, pasamos a considerar la solicitud de tratamiento sobre tablas del III, Proyecto de Declaración, Punto 15). Expresa preocupación por el crecimiento sostenido de la desocupación en el gran San Luis. Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente. La verdad que estamos profundamente preocupados por el crecimiento sostenido de la tasa de desocupación en el gran San Luis. ¿Qué evidencia esto? Un deterioro alarmante en el mercado laboral provincial como consecuencia de las políticas públicas gestionadas por el gobierno, conducida por Claudio Poggi. Dicho esto, decimos que los últimos informes del INDEC revelan un panorama preocupante para el empleo en el gran San Luis. Hablamos del gran San Luis, de la ciudad capital, de Potrero de los Funes, del Volcán, de La Punta. Revelan, básicamente, el segundo trimestre del 2025, la tasa de desocupación, un 4,2%, que representa más de 5.000 personas sin trabajo. 5.000 personas sin trabajo. Marca un crecimiento consecutivo en el segundo semestre de este 2025, y si observamos que el 2024 cerró la tasa de desocupación con un 2,9%, vemos que ha crecido un 1,3% en este primer semestre del 2025.

También ocurre lo mismo con la tasa de empleo, señor presidente, que cayó del 46,2% al 44%, lo que representa la pérdida de cinco mil trabajadores, como lo hemos dicho, y trabajadoras. La tasa de subocupación se mantiene en el 5,5%, que representa unos seis mil trabajadores que tienen condiciones laborales precarias; es decir, que hay jornadas reducidas de manera involuntaria por parte del trabajador. No es producto del azar, ni tampoco de causas exclusivamente externas, sino esta situación, sino de decisiones y omisiones del actual gobierno provincial; y, entre ellos tenemos para mencionar, los ajustes fiscales que desfinancian el desarrollo de nuestra Provincia, y vamos a decir, habla de la suspensión de obras públicas, del congelamiento de planta de personal, del congelamiento de la cantidad de cargos y beneficiarios de inclusión social. Recién mi compañera diputada de La Toma dice: que vienen siendo despedidos beneficiarios de inclusión social. La revisión de contrataciones del personal que comenzó desde el 10 de diciembre del 2023 hasta la fecha...

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción, diputada Gallardo.

Sra. Delarco: No, no voy a dar interrupciones. Tengo cinco minutos.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Delarco: ¿Qué pasa acá en la revisión de contrataciones del personal? Vemos permanentemente que aparecen personas que están reclamando que han sido dejados sin trabajo porque no se les renovó el contrato.

Un caso, la verdad, que totalmente sensible en la Ciudad de San Luis, un papá con dos hijos donde por una situación de salud con certificaciones médicas permanentes fue despedido de su trabajo. Una persona con discapacidad en su parte izquierda,

también, de diferentes ministerios, esto del Ministerio de Turismo y las Culturas. La verdad, señor presidente, que podemos seguir enumerando todo este ajuste fiscal que ha hecho el gobernador con el dejar sin efecto el acuerdo de La Toma con los municipios, el fuerte recorte en los salarios de los trabajadores municipales y el desdoblamiento de sueldos a la administración pública.

El ajuste en los salarios también de los trabajadores y trabajadoras del estado. permanentemente este ajuste en los salarios.

El presupuesto 2025 proyecta una caída abrupta en la inversión de los bienes de capital, solo el 11% para la obra pública. ¿Qué significa esto, el 11% para el 2025? No estoy hablando ni siquiera del año que viene. Significa que no solamente afecta la infraestructura, sino que hay una pérdida directa de empleos en la construcción, del mantenimiento y servicios vinculados. Además, se suma la incertidumbre económica e institucional, donde hay maniobras financieras con colocación de plazos fijos millonarios, con escasa transparencia y sin explicar su utilización. La verdad que se desalienta la inversión pública y se frena la actividad económica por los salarios estancados, la pérdida del poder adquisitivo, frente a esta inflación persistente. Reduce el consumo interno, afecta al sector privado, generando un círculo vicioso de recesión y desempleo.

Señor presidente, para ir terminando, decir que un pueblo sin trabajo es un pueblo sin presente y futuro.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputada. (Interrupciones) Señores diputados, por favor, no dialoguen, por favor. Le pido que sean respetuosos a la presidencia.

Sra. Delarco: Pido la votación nominal, por favor.

Sr. Presidente Leyes: Así será, diputada.

Se pone en consideración la habilitación del Tratamiento Sobre Tabla. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.

GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 12 votos por la afirmativa y 24 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del Tratamiento Sobre Tabla. Pasa a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputada.

Sra. Spinuzza: Para hacerle, dado que en reunión de labor parlamentaria también se acordó el tratamiento sobre tabla del Proyecto de Prevención y Mitigación de la Ludopatía y no fue leído en los temas a tratarse en el día. Quiero consultarle, en este momento de la sesión, se va a tratar lo solicitado y acordado en reunión parlamentaria.

Sr. Presidente Leyes: Perdón, diputada, recién pidió el presidente bloque, creo que se lo anunció a usted, de que iba a pasar al tratamiento y que ahora viene este punto. En este momento vamos a pasar a tratarlo.

Sra. Spinuzza: Se solicitó en reunión parlamentaria, no fue recién.

Sr. Presidente Leyes: Tiene 5 minutos para hablar de los fundamentos del proyecto Sobre Tablas. Tiene la palabra, diputada.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente; nuevamente...

Sr. Presidente Leyes: Vamos a hablar sobre el tratamiento del expediente 46/24, Ludopatía, para que quede bien en claro. El tratamiento sobre tabla. Tiene 5 minutos.

Sra. Spinuzza: Nuevamente volvemos a traer a este recinto un pedido Sobre Tablas, para avanzar en la prevención y mitigación de la ludopatía digital, particularmente reconociendo el impacto que tiene en las infancias. Hoy nos acompañan autoridades del colegio de la mixta, más conocida, que también hemos tenido reuniones por este tema y somos todos conscientes de cómo este flagelo golpea en las aulas de San Luis. Y también somos conscientes que este tema, que se presentó el año pasado en la primera sesión, que lo pedimos todas las sesiones, que a fin de año se votó negativo, lo hemos vuelto a pedir, y todavía no vemos avances en el tratamiento del tema.

Si es verdad que el lunes a las 8:37 de la noche, para ser exacta, la diputada Perano, me avisó que el día martes se iba a tratar este tema en dos reuniones de comisión,

la de Asuntos Constitucionales y la de Salud. El problema, señor presidente, es que este inicio, este inicio de trabajar en la problemática, se vio truncado porque no hubo quórum. Cuando conversamos con nuestros representantes de las comisiones de Salud y preguntamos ¿qué pasó? nos cuentan que no fueron citados a esta reunión, que sí se me avisó a mí; Yo no integro ninguna de las dos comisiones, Presidente, se me avisó por una cuestión de autoría. Y, sin embargo, nuevamente, otra semana más, detenemos trabajar la prevención. Y estamos en un primero de octubre, nos quedan dos meses de sesión, señor presidente, a nosotros y al senado.

Y si nosotros seguimos dilatando los tratamientos de estas normas que buscan prevenir y cuidar infancias, de problemáticas que les están lastimando y rompiendo su salud mental, lo vimos en el congreso el día viernes, señor presidente, los exponentes de todas las provincias mencionando, en todas sus intervenciones, la diputada Garro, no me va dejar mentir; estuvo conmigo en el congreso, mencionando cómo impacta la ludopatía digital en lastimar la salud mental de las infancias; y sin embargo, seguimos sin querer prevenir. Ya vimos que la voluntad política no es regular cuando es online, ok, necesitamos prevenir.

Hoy también tomó estado legislativo la reglamentación de la Ley de Violencias Digitales y Físicas, algo que sancionamos hace un año y que todavía el Ejecutivo no reglamenta, señor presidente...

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la Diputada Gallardo.

Sra. Spinuzza: Cuando habilite las Tablas lo discutimos con mucho gusto a la diputada Gallardo, no tengo ningún problema.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Spinuzza: Y vemos, en estas problemáticas digitales como a los adultos mayores y a las infancias nadie les da las herramientas para navegar seguro, nadie trabaja lo importante que es entender que en Internet hay que desconfiar. Pero sí vamos a dar un despacho, y se dio en cinco minutos, de una ley puramente patrimonial que busca ir en contra de la libertad de expresión en las plataformas digitales.

No se cumple la ley de ciberseguridad, no se convoca a los tres poderes para trabajar las problemáticas digitales. Y esto no solo es ludopatía, es entender que estas infancias que hoy caen en las apuestas en línea, es una infancia que viene, como se los vengo diciendo hace un año y medio, que vienen todos los días en plataformas de videojuegos, que pasan 3, 4, 5, 6 horas por día consumiendo estereotipos de versiones curadas en internet y que lastima lo que ellos son, que les definen las personalidades y las autolesiones, señor presidente.

La diputada Sosa Araujo recién mencionó las estadísticas que dio el Ramón Carrillo. El Ramón Carrillo dijo que en el primer semestre del 2025 hubo 292 intentos de suicidio, señor presidente, en la población juvenil, ¡dos intentos por día! Y mientras tanto, la política mira para otro lado. Los 43 diputados que deberíamos estar acá privilegiados con la oportunidad de sanar, de reparar realidades que duelen, estamos mirando para otro lado. Y estos 43 diputados son madres, padres, tíos y abuelos, y saben de lo que les hablo; pero no, vamos a cuidar un partido político, vamos a cuidar a la vieja política que quiere seguir haciendo negociados con la salud mental de las infancias. ¡En serio!; ya es hora, presidente, que demos la discusión y que podamos prevenir y curar y sanar y evitar suicidios, evitar patrones de consumo que lastiman y proteger a los ciudadanos de San Luis. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Se pone a consideración la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas, señores diputado, sirvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con doce votos por la afirmativa y veinticuatro votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Salud y Seguridad Social... (Interrupciones)

Diputada, usted es quien pide silencio y pide respeto, y es la que está hablando permanentemente, está permanentemente hablando, faltándole el respeto a la presidencia... (Interrupciones)... Silencio, por favor, diputada.

6

DESPACHO N° 17/25

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha. Vamos a tratar el Punto IV, Orden del Día, a) de la sesión de la fecha, Despacho N°17/2025, por Mayoría, Declara Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia a la procesión Cívica Organizada por la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Tiene la palabra el miembro informante, la diputada Claudia Dassa.

Sra. Dassa: Muchas gracias, señor presidente, buenos días a todos los presentes, buenos días, colegas, y buenos días al Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", Néstor Castro, y a los profesores, docentes de la escuela que lo acompañan. Hoy vamos a tratar hoy el proyecto de ley trabajado en la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en conjunto con la Comisión de Deporte, Turismo y las Culturas, el PRY 06/2025, proyecto Declarar Patrimonio Cultural Intangible a la Procesión Cívica de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Este proyecto dice en su:

"Art. 1.- Declárase a la Procesión Cívica de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de San Luis, comprendiendo esta Declaratoria todas las Manifestaciones Educativas, Sociales, Artísticas, Religiosas y Comunitarias que propendan a la Preservación, Investigación, Promoción y Transmisión de esta Tradición Escolar y Popular, igualmente toda Documentación, objeto, testimonio y lugares que guarden relación específica con sus expresiones.-"

Art. 2º.- La Secretaría General de la Gobernación -y allí, Señor Presidente, yo solicito una corrección y donde dice la Secretaría de Estado de Cultura, que diga Ministerio de Turismo y Cultura- el Ministerio de Educación y/o los Organismos que eventualmente lo reemplacen deberán elaborar Programas, Eventos y Acciones que apoyen la difusión, investigación y puesta en valor de la Procesión Cívica de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" dentro del ámbito de la Provincia, el resto del País y en el Exterior.-"

Art. 3º.- De Forma.

El patrimonio cultural intangible es la memoria viva de los pueblos, es aquello que no se puede tocar con las manos, pero sí con el alma, son las canciones que se cantan de generación en generación, los cuentos que nos contaban de chicos antes de dormir, los rituales que nos conectan con nuestros ancestros, entre otros.

El marco jurídico inicial del Patrimonio es en el texto de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO del año 2003, que ha encaminado su impulso legal a nivel internacional para resguardar el valor simbólico de estos bienes; dicho organismo define patrimonio cultural intangible, perdón, inmaterial, a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos, y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y

su historia. La República Argentina ratifica dicho acuerdo mediante ley, y cabe destacar que la Provincia de San Luis cuenta con leyes y mecanismos para proteger y promover su patrimonio cultural, la Ley N° II-052623-06 es el marco legal principal para la custodia, preservación y expansión del patrimonio cultural y adhiere al Régimen de la Ley Nacional N° 25.473, de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico; además existe un antecedente, que es la Ley N° II-1066-2021, que Declara Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de San Luis a la Tonada Cuyana.

Reconocer estas manifestaciones no es un capricho, sino una manera de proteger la memoria, de preservar la identidad y de asegurar que las futuras generaciones puedan emocionarse de la manera que nosotros nos emocionamos hoy.

Y permítame, señor presidente, traer al Recinto palabras escritas por nuestra colega Ingrid Blumencweig, Autora de este proyecto de ley: "Hoy traigo a este Recinto un sentimiento profundo y la memoria de más de un siglo de historia puntana, vengo a hablarles de algo que no se puede tocar con las manos, pero sí con el corazón, la procesión cívica organizada por la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", que desde 1917 ilumina la noche del 24 de mayo y conecta a nuestro pueblo con sus raíces más profundas; no se trata de un desfile escolar común, no se trata de un acto que se repite por rutina, se trata de una vigilia que encierra en sí misma el alma de San Luis, cada antorcha que se enciende, cada paso que resuena en las calles, cada gesto de alumnos, docentes y familias que participan, es un mensaje que trasciende el tiempo, nos recuerda quiénes somos, de dónde venimos y lo que valoramos como comunidad.

Imaginemos por un momento aquella primera Vigilia, hace más de cien años, alumnos de la escuela normal marchando con antorchas, con la ilusión de honrar a la Patria en un País que buscaba afirmarse como nación, esos pasos resuenan todavía hoy, ese fuego encendido hace más de un siglo sigue ardiendo en el corazón de cada puntano que participa de esa tradición cada 24 de mayo, esa luz atraviesa la historia y nos habla de valentía, esperanza y compromiso.

El Patrimonio Cultural Intangible no se puede encerrar en vitrinas ni en documentos, vive en las voces que se alzan, en las manos que sostienen la antorcha, en los ojos brillantes de niños que aprenden que la historia no es sólo un capítulo en un libro, sino una experiencia viva que se siente y se comparte, la procesión cívica es un abrazo entre generaciones, una cadena invisible que une abuelos, padres, hijos y nietos en un mismo sentir de orgullo y pertenencia.

Esta manifestación cultural es mucho más que una antorcha, es una obra colectiva que une a la escuela y a la comunidad, que enseña a los jóvenes el valor de la memoria y la importancia de la identidad; cada carroza alegórica, cada Bandera, cada gesto que vemos en la Vigilia, es una lección viva de historia y civismo, es la demostración concreta de que la educación y la cultura cuando se transmiten con pasión y constancia pueden sostener tradiciones que atraviesan el tiempo.

Tenemos la certeza de su valor gracias al trabajo académico y documental de las profesoras Susana Aregger, Mirta Funes y Rosa Gil, que en su obra "Crónica de una Vigilia" dejaron testimonio de cada detalle de esta celebración; este registro no solo permite conocer cómo ha evolucionado la procesión, sino que nos confirma que estamos frente a una tradición única, que merece ser reconocida, protegida y promovida.

Cada 24 de mayo, mientras el pueblo se reúne, no solo conmemoramos un hecho histórico, celebramos la valentía de quienes soñaron con libertad y justicia, celebramos la esperanza que hizo posible nuestra Nación, en la vigilia, la historia se hace emoción, la emoción se hace memoria y la memoria se hace identidad.

Declarar la procesión cívica como patrimonio cultural intangible de la provincia de San Luis no es un acto burocrático ni administrativo, es un acto de justicia histórica, es abrazar el legado de generaciones que entendieron que preservar la memoria es preservar la vida misma de un pueblo, es reconocer que, en cada antorcha, en cada paso, en cada gesto late la historia de San Luis y de Argentina.

Señor presidente, vivimos en un mundo que cambia rápidamente, las tradiciones corren el riesgo de perderse entre la prisa y la rutina, por eso este proyecto de ley es más necesario que nunca, nos permite detenernos un momento, mirar atrás con respeto, mirar adelante con compromiso y mantener viva esa llama que ilumina nuestras noches de mayo.

Colegas diputados, les pido con profunda convicción que apoyen este proyecto, que juntos reconozcamos el valor de la memoria viva que celebramos..., que celebremos la educación, que honremos a quienes durante más de un siglo han mantenido la antorcha encendida de la identidad puntana. Que garanticemos a las generaciones futuras puedan sentir la emoción de marchar, de mirar la plaza iluminada y de saber que forman parte de algo más grande que ellos mismos. Un pueblo que ama su historia y que la mantiene viva, porque el patrimonio intangible no es solo historia, es emoción, es comunidad, es educación, es identidad, es la luz que cada 24 de mayo ilumina San Luis y nos recuerda quiénes somos y quiénes podemos ser. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Claudia Dassa.

¿Algún señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el presidente de bloque, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, presidente.

Buenos días. ¿Se escucha bien? Buenos días a todos los... ¿Me cambio? el micrófono ¿Ahí? ¿Se escucha mejor?

Bueno, buenos días a todos los presentes. Especialmente un saludo a las autoridades de la Escuela Normal Mixta que nos acompañan, al rector, a las docentes, algunas fueron docentes mías también.

Primero, no sé cómo lo vamos a solucionar, yo generalmente con la parte formal soy medio desastroso, pero la vez que nos ponemos de acuerdo que el despacho diga por mayoría, no es un error de presidencia, ha sido un error que hemos cometido en comisión, el despacho dice que es por mayoría y en realidad fue un despacho unánime de todos los que integramos la comisión. La vez que nos ponemos de acuerdo me parece una picardía que pase así.

No me gusta en términos generales ser autorreferencial, pero atento a la excelente descripción que hizo la diputada Dassa de lo que significa la procesión cívica, necesito contarla en términos personales. Yo soy alumno egresado de la mixta y me tocó organizar la procesión cívica.

La emoción es porque tuvimos una tragedia ese año, perdónenme, falleció un compañero tres días antes de la procesión y nada, lo tuvimos que hacer igual y fue muy doloroso para nosotros.

El valor histórico que tiene la procesión de estos 100 años es innegable, creo que todos un poco lo conocemos, el tiempo ha ido pasando, se ha ido adaptando a los

nuevos tiempos, ya no se usan las antorchas que tanto contaminaban y se usan unas velitas, ya no se puede salir a pedir plata como hacíamos en esa época, salíamos todos los chicos de la escuela puerta por puerta, a caminar el centro, a recibir donaciones para poder hacer la procesión, donaciones que increíblemente la gente daba y no creo que la hayan estado pasando tan bien económicamente, sin embargo, los ciudadanos contribuían con un peso o dos pesos en esa época y creo que eso demuestra de alguna forma, como la sociedad completa la viene abrazando hace tanto tiempo.

Pero yo creo que hay un valor extra a lo cultural, a lo histórico, a reivindicar la gesta de mayo que tiene que ver con el involucramiento que se les da a los chicos, que sean los chicos, los alumnos los que organizan la procesión, no tiene precio.

Yo recién pensaba, todas las escuelas deberían tener su procesión cívica por lo que significa en los chicos, de ponerse a organizar, de pensar, de trabajar juntos, de involucrarse políticamente, en definitiva, porque también, es una forma de hacer política, reivindicar la historia argentina. Ese valor, no sé, si le podemos poner nombre, porque no lo tiene y trasciende cualquier declaración que podamos hacer nosotros. Entonces, tenemos que encontrar la manera, quizás con una legislación, de que todas las escuelas tengan su procesión cívica.

Cuando digo su procesión cívica, me refiero a que los chicos organicen algo que tenga que ver con su propia historia en cada escuela, no sé, el nombre de su escuela o el prócer que tenga esa escuela como nombre; significa estudiarlo, rendirle algún tipo de tributo, pero que sean los chicos lo que lo hagan, para que sientan ese involucramiento que sienten los chicos de la mixta.

Si ustedes van a las marchas van a ver los cartelitos de los ex egresados que siempre vamos por el orgullo que significó organizar eso y que, insisto, trasciende el valor histórico de la Gesta de Mayo. Porque es tomarlo como propio. A veces, le damos tantas veces, la espalda a los chicos y no le damos la oportunidad de que hagan cosas de este tipo que es una picardía, porque salen hermosas como siempre salió la procesión cívica.

Así que, yo simplemente quería contar esta parte personal que me toca como ex alumno, que insisto, no me da simpatía ser autorreferencial, pero porque es necesario que todos los chicos sientan lo mismo que hemos sentido los que hemos formado parte de esta maravillosa procesión. Simplemente eso, presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Federico Berardo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la presidente bloque, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, buenas tardes para las autoridades de la escuela, para los miembros de la institución que hoy nos acompañan.

La verdad que no es común encontrar temas que nos unan y que nos emocionan también. Hablar de la patria me emociona también y me cuesta, a pesar de no haber sido alumna de la institución, mi marido sí lo fue y también comparte este sentimiento normalista. Creo que haber tenido esta voluntad inquebrantable durante 108 años de sostener una manifestación cultural, histórica, inquebrantable, es muy loable y esto es lo menos que podemos hacer la Declaración de Patrimonio Histórico, Cultural, Intangible.

Creo que esta celebración de esta raíz histórica que se encuentra en cada 24 de mayo es muy sentida y que ha logrado rebatir o correr los límites de una institución. Eso es lo que queremos manifestar con la declaración de esta ley. Creo que se han ido corriendo los límites de la celebración que era propia de una institución, ha trascendido y hoy estamos tornándola una manifestación provincial, que como decía el diputado Berardo, ha logrado poder seguir manteniéndose a pesar de todo tipo de cambios en gobiernos de facto, en gobiernos democráticos, en distintos tipos de gobierno.

Creo que es una iniciativa que efectivamente hay que ponerla en el lugar que corresponde porque nos da identidad, nos identifica y genera un compromiso de ciudadanía desde la adolescencia, desde la juventud, que creo que hay que revalorizar siempre. Nosotros como legisladores podemos tener hoy el orgullo de sancionar esta ley y que sea por unanimidad, no es menor; así que desde ya acompañamos esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo. ¿Algún otro presidente de bloque? ¿Algún señor diputado?

Bueno, entonces le vamos a dar la palabra al miembro informante de las conclusiones finales.

Tiene la palabra la diputada Dassa.

Sra. Dassa: Gracias, señor presidente; bueno, primero comparto absolutamente todas las palabras del colega Berardo, hay que darles a los adolescentes, hay que darles un lugar estratégico en nuestra sociedad, hay que permitirles que se expresen, hay que permitirles su participación y hay que fomentarla. Comparto absolutamente las palabras del colega.

Para cerrar, para terminar, aprobar esta ley sería abrazar la memoria viva de San Luis, honrar juntos a los docentes, a las familias y a los ciudadanos que durante más de 100 años estuvieron sosteniendo esta vigilia. Y declarar la procesión cívica como patrimonio cultural intangible no es solo una decisión legislativa, es un compromiso con nuestra identidad, un homenaje al pueblo puntano y un legado que aseguramos que quienes vendrán después de nosotros van a continuar con ella. Muchas gracias y pido que pasemos a votar.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Dassa.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el despacho del Proyecto de Ley referido a: declarar patrimonio cultural y patrimonio intangible de la provincia a la Procesión Cívica organizada por la Escuela Normal Juan Pascual Pringles con las modificaciones solicitadas por la diputada Claudia Dassa. Les pido a los señores diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.

DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 35 votos por la afirmativa de los diputados presentes y que ha sido aprobado por unanimidad el presente proyecto de ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

7

DESPACHO N° 18/2025

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el siguiente punto, el sumario del día de fecha. IV Ordenes del Día. Despacho N° 18/2025 por unanimidad. Expresar profundo reconocimiento y beneplácito por la página Daractense. Fotos de todas las épocas. Tal cual ha sido acordado en labor parlamentaria. Se pone a consideración de los señores diputados el Despacho por la mayoría Proyecto de Ley referido a expresar De declaración, perdón. Les pido a los señores Diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.

DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 35 votos de los señores diputados por unanimidad ha sido aprobado el presente Proyecto de Declaración Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

8

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar la licencia. Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencia para el día de la fecha, por Razones de Salud: diputada Patafio Marisa, diputada Blumencweig Ingrid.
Y, por Razones Particulares: diputado Pereira Carlos, diputado Cabaña Rodrigo y diputada Petrino Miriam.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito se manifieste si corresponde otorgar la licencia con goce de dieta.
Aprobado por unanimidad.

9

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Claudia Dassa a arriar el Pabellón Nacional.
Gracias, señores diputados.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>